

EXPDTE. N°: 1388/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de comunicación n° 682-CM-10 mediante la cual solicita la creación de una ley que normalice el funcionamiento del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), devolviéndole su autonomía y autarquía financiera.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL SEGUIMIENTO DEL I.PRO.S.S. ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

GUTIERREZ HANECK MILESI BONARDO DI BIASE HORNE
LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Agosto de 2010